

24



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

AÑO DE 1877.

Astorga:—1878.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez, Rua antigua, nú.º 5.



BOLETIN ECLESIASTICO

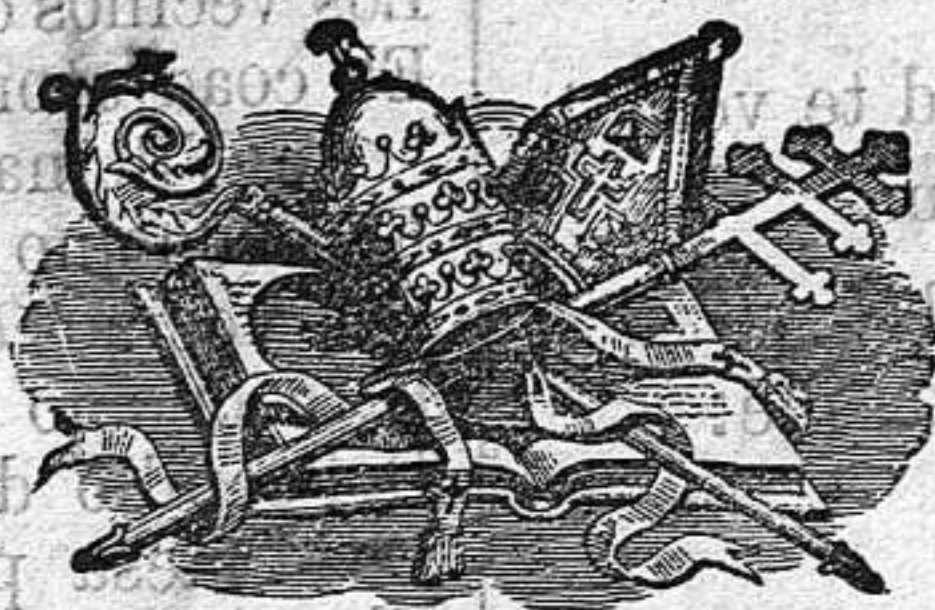
DEL

ORISIPADO DE ASTORGA

AÑO DE 1877.

Astorga - 1878.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez, Rúa Antigua, n.º 5.



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA
DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Se advierte á todos los Curas Párrocos y encargados de parroquias de esta Diócesis, que fueron á Roma en la última piadosa peregrinacion, verificada en 3 de Octubre próximo pasado y que no han dado la bendicion papal á sus feligreses, para lo cual recibieron de S. S. la competente autorizacion; que S. S. I, el Obispo mi Señor desde luego les concede y dá su pleno y espontáneo consentimiento para que puedan hacerlo en el dia que mejor les parezca, preparando antes al pueblo con los Santos Sacramentos de Confesion y Comunion, y en

el modo y forma que mas abajo se espresará,

Lo que de orden de S. S. I, se anuncia en este *Boletin* para que llegue á conocimiento de los interesados.

Astorga 6 de Enero de 1877.

—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, *Canónigo Secretario.*

NOTA. La fórmula de la bendicion papal es como sigue:

Dichos Sres. Párrocos revestidos con sobrepelliz y estola despues de escitar al pueblo á la detestacion de sus culpas arrodillados ante la grada del altar deben decir:

ŷ. Adjutorium nostrum in nomine Domini,

R. Qui fecit coelum et terram.

✠. Domine, exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

✠, Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Despues estando en pié:

OREMUS,

Omnipotens et misericors Deus, da nobis auxilium de Sancto, et vota populi hujus in humilitate cordis veniam peccatorum poscentis tuamque benedictionem præstolantis et gratiam, clementes exaudi: dexteram tuam super eum benignus extende, ac plenitudinem divinæ benedictionis effunde, qua bonis omnibus cumulatus, felicitatem et vitam consequatur æternam. Por Christum Dominum nostrum, R. Amen.

Inmediatamente puestos en pié in cornu epistolæ con una sola bendición, unico videlicet signo crucis, bendecirá al pueblo con el Crucifijo, diciendo en alta voz estas palabras.

BENEDICAT VOS OMNIPOTENS DEUS, ✠ PATER ET FILIUS, ET SPIRITUS SANCTUS. AMEN.

CONTINÚA *la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

Rvn. Cént.

Suma anterior. . . . 23.817 79

El párroco de Mozar.	20
Los vecinos de id.	30
El coadjutor y feligreses de Villanazar.	45
El ecónomo de Bretocino	20
Los vecinos de id.	40
El ecónomo de Milles.	10
Del cepillo de id.	51
De la mesa petitoria de id.	77
El párroco de Burganes.	40
El ecónomo de S. Esteban de Nogales.	16
El párroco de S. Andrés de Ponferrada.	60
El ecónomo de Quintela de Edroso.	20
El párroco y vecinos de Villageriz.	56 50
Del cepillo de id.	1 75
Manuel Ferrero, de Fuentencalada.	5
Juan Delgado, de S. Pedro La Viña.	7
Juan Cifuentes, de id.	1
Francisco Prieto, de id.	1
El párroco de Calamocos.	20
El ecónomo y algunos feligreses de Carracedo del Monasterio.	84
El párroco de Burgo de Caldelas.	25
El ecónomo de Pijeiros	24
Los vecinos de id.	16
El párroco de Valdin.	20
Los vecinos de id.	6
El coadjutor de Teijido.	30
El ecónomo y feligreses de Castromao.	42 50
El párroco de Pradolongo.	20
El ecónomo y feligreses de Bouzas.	16
El ecónomo y vecinos del Puente de Orbigo.	20
El párroco del Valle y Tedejo.	40

El párroco de Burbia.	20
El ecónomo de Redelga.	8
Cayetano Fernandez veci- no de id.	4
El párroco y feligreses de Posada y Torre.	20
El párroco de Veguellina de Orbigo.	20
Del cepillo de id.	24
El párroco de Arrabalde.	20
Del cepillo de id.	12
El párroco de Ferreras de abajo.	20
Los vecinos de id.	38 50
Los id de Rivas de la Val- duerna.	27
El coadjutor de Ungilde.	10
Los vecinos de id.	33
Antonio Martin, carabine- ro de id.	1
D. Joaquin Martinez, pres- bítero de Combarros	8
El párroco, coadjutor y feligreses de Andiñuela.	44
Los vecinos de la Rua de Valdeorras.	22 12
El coadjutor del Mazo.	10
Los vecinos de id.	20
El ecónomo de Seoane.	20
De la mesa petitoria de id	2 50
El coadjutor de Santigoso.	8
De la mesa petitoria de id	2 25
El coadjutor de Jaba,	20
Una devota del mismo pueblo.	1
El del Fabero.	12 25
Del cepillo de id.	75
Los vecinos de Castrocon- trigo.	63 50
El ecónomo de Cobreros.	10
Los vecinos de id.	40
Una devota J. de id.	20
Los vecinos de Avedillo.	12

Un devoto M. de id.	4
SUMA	25.260 41

(Continúa abierta la suscripcion.)

Suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis para la restauracion de la Santa Iglesia Catedral de Leon.

	Rvn.	Cént.
Suma anterior	2.969	4
El párroco de Mozar.	20	
El ecónomo de Milles y sus feligreses.	136	
El ecónomo de S. Esteban de Nogales.	4	
El ecónomo y feligreses de -S. Miguel de las Dueñas	36	
El párroco y vecinos de S. Roman de los Caballeros	55	
El párroco de Carrizo.	20	
El pueblo de id.	108	
D. Bernardino Conejo,	2	
D. Julian Muñiz, presbítero de id.	4	
D. Pedro Suarez.	8	
El párroco y pueblo del Valle y Tedejo.	20	
El coadjutor del Valle.	4	
El párroco y feligreses de Sta. Marina del Rey.	200	
El párroco de Torneros de Valderia,	16	
Los vecinos de id.	3	
El párroco de Veguellina de Orbigo.	20	
El párroco y vecinos de S. Feliz de las Lavanderas	25	
Los vecinos de Rivas de la Valduerna.	20	
El párroco de id,	10	

El ecónomo de la Rúa de Valdeorras.	10
El del Fabero.	8
Los vecinos de id y Otero	43 25
Los de Castrocontrigo,	63
El ecónomo de Cobreros	10
El pueblo de id.	25
Una feligresa.	4
Un artista	2
El pueblo de Avedillo.	12
El ecónomo de Veldedo.	22
SUMA.	<u>3.879 79</u>

(Se continuará.)

Astorga 6 de Enero de 1877.
—Lic. Hipólito Rodríguez Malagon, *Canónigo Secretario*,

En 21 del próximo pasado Diciembre S. S. I. el Obispo mi Señor, concedió dimisorias para recibir los sagrados órdenes del Ilmo. Sr. Obispo de Leon, á los sujetos siguientes:

Evangelio.

- D. Alonso Federico Ramos Alvarez, de Barjas, (Lugo.)
- D. Antonino Salgado Lobo, de Molezuelas.
- D. Cayetano de Vega Gallego, de Nistal.
- D. Domingo Barrio Brime, de Manganeses.
- D. Eleuterio Alonso Alonso, de Albares.
- D. Fermin Rodriguez Rodriguez, de Ermisende, (Orense.)
- D. Francisco Santin Farelo, de Villafranca.

- D. Melquiades Calzado Perez, de Santivañez, (Oviedo.)
- D. Tomás del Bayo Carbajo, de La Baña.

Misa.

- D. Felix Alvarez Velasco, de Toreno.
- D. Juan Francisco Paradelo Justel, de Sta Eulalia del Monte.
- D. Manuel San Roman San Roman, de Cobreros.

Astorga 6 de Enero de 1877.

—Lic. Hipólito Rodríguez Malagon, *Canónigo Secretario*,

MOVIMIENTO

del personal del Clero de la Diócesis.

Vacantes.

En 11 de Noviembre de 1876, vacó un beneficio en esta S. A. I. Catedral por fallecimiento de D. José de la Peña que lo obtenia.

En 27 de id. id. el beneficio de S. Millan de Molezuelas arciprestazgo de Carballeda, por fallecimiento de D. Fr. Fernando Cotado Fariña, que lo obtenia.

En 4 de Diciembre de id. id. el de San Andrés de Salas de la Ribera y sus anejos Pardollan, Quereño y Sobredo en el arciprestazgo de Valdeorras, por fallecimiento de D. Federico Andrade, que lo obtenia.

En 22 de id. id. el de Sta Maria de Anllares y Anllares y su

anejo Anllarinos, en Ribas del Sil, por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez Vuelta, que lo obtenia.

En 24 de id. id. id. el de Sta. Maria de Herreros y su anejo Tabuyuelo, en Valduerna, por fallecimiento de D. Fr. Francisco Fernandez, que lo obtenia.

En 30 de id. id. id. el de Sta. Maria de Palacios de la Valduerna, en el de Vega y Páramo, por fallecimiento de D. Rafael Villan Gomez, que lo obtenia.

NOMBRAMIENTOS.

En 13 de Diciembre de 1876 se nombró Arcipreste de Cabrera alta, vacante por defuncion de D. Valentin Gabela, que lo desempeñaba, á D. Luis Megia, párroco de Villar del Monte.

Ecónomos.

En 6 de Noviembre de 1876 se nombró ecónomo de Truchas en Cabrera alta, á D. Pedro Martinez, coadjutor ad nutum de Castro y la Veguellina.

En id. id. id. de las Médulas, en Ribera de Urbia, á D. Felipe Rodriguez, presbítero de la Vega de Caseallana.

En 12 de Diciembre de id. id. de Molezuelas, en Carballeda, á D. Ecequiel Ferrero, ausiliar del párroco de Uña de Quintana.

En 27 de id. id. de Herreros y Tabuyuelo, en Valduerna, á D. José Prieto, coadjutor del Valle.

Coadjutores.

En 22 de Noviembre de 1876 se nombró coadjutor de la Barosa anejo de Lago de Carucedo, en Ribera de Urbia, á D. Eugenio Porto, coadjutor de Oulego.

En 24 de id. id. coadjutor ad nutum de Andiñuela en Somoza, á D. Marcos Perandones Perandones, presbítero de Villar de Goller.

-Astorga 6 de Enero de 1877-
Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, *Canónigo Secretario.*

EDICTO convocando á concurso general para provision de Curatos del Obispado de Palencia con término de cuarenta dias que concluyen en 3 de Febrero de 1877.

†
NOS. EL DR. D. JUAN LOZANO Y TORREIRA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ESTA DIÓCESIS DE PALENCIA, CONDE DE PERNÍA, PRELADO ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, ETC.

Hacemos saber: que en esta nuestra Diócesis se hallan vacantes los curatos siguientes:

DE TÉRMINO.

San Antolin de Palencia; San Lázaro, de Palencia; Santa María, de Rioseco; Santa Eugenia, de Astudillo; Dueñas; Baltanás; Cevico de la Torre; San Salvador de Peñafiel, y San Salvador, de Adalia.

DE SEGUNDO ASCENSO.

Villaherreros; Villasarracino; Santillana de Campos; Torquemada; Santa Eugenia, de Beceril de Campos; San Miguel, de Villarramiel; Guardo; Villamuriel de Cerrato; Herrera de Pisuerga; Cervatos de la Cueva; San Pedro de Fuentes de Nava; Quintanilla de Abajo; Piñel de Abajo; Amusco; Santoyo; Itero de la Vega; San Pedro, de Frómista; Palacios de Campos; Santa María de Villabrágima, y Ampudia.

DE PRIMER ASCENSO.

Fuente-andrino; Villalaco, S. Juan de Villaumbrales; Valle de Cerrato; Cevico Navero; San Andrés, de Carrion de los Condes; Villasabariego; Revilla de Campos; Vertabillo; Amusquillo; Poblacion de Cerrato; Cubillas de Cerrato; Trigueros; Riveros de la Cueva; Salinas de Pisuerga; Mazuecos; Valbuena de Duero; Villafuerte; Torre de Esgueva; Valdearcos; Rivas; Santa María, de Tordehumos; Santa María, de

Torrelobaton; La Mudarra; Castromonte y Villovieco.

DE ENTRADA.

Villadiezma; Palacios del Alcor; Hornillos; Lomas; La Magdalena, de Carrion; San Mamés de Campos; Robladillo; Castil de Vela; Villabaruz; Esguevillas; Sardon de Duero; Polentinos; Redondo de Arriba; Villalba del Alcor, Cubillas de Santa Marta; Collazos; San Cristóbal de Boedo; Villanueva del Rebollar; Cardenosa; Villamuera, Calzada de los Molinos; Santivañez de Ecla; Micieces; Payo de Ojeda; La Vid, Barrio de Santa María; Mudá; Abarca; Canalejas; Canillas; Amayuelas de Abajo; Ntra. Señora de la Sierra de Salceda y su anejo Santa Eulalia; Villanueva de San Mancio; San Pedro, de Villagarcía de Campos; Barruelo; Villameriel; Valoria del Alcor; Husillos; Alba de Cerrato, y Vega de Bur.

RURALES DE PRIMERA CLASE.

Villorquite; Viñon Nogal de las Huertas; Miñanes; Pison de Castrejon; San Juan, de Alba de los Cardaños Camporedondo; Paradi-lla; Olleros, y Santa Cecilia del Alcor.

RURALES DE SEGUNDA CLASE.

Villanueva del Rio; Calabazanos; Lebanza; El Campo; Areños; Recueva; Loma; Cantoral Cubillo

de Castrejon; Castrillejo de la Olma; Villotilla; Villanueva de los Navos; Villacuende; Rueda; Barrio de San Pedro; Lomilla; Molpeceres; San Mamés de Polaciones; La Espina, y San Pedro de Moarbes.

En su virtud, hemos determinado proveerlos en concurso general, conforme á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, el novísimo Concordato y demas disposiciones vigentes, é igualmente proveerémos los que de resultas ó por otra causa vacaren.

Por tanto, convocamos á todos los que quieran oponerse á los mencionados curatos y tengan las condiciones necesarias *ad curam animarum*, para que en el término de cuarenta dias, contados desde la fecha de este edicto, comparezcan personalmente ó por medio de procurador competente autorizado, ante nuestro Secretario de Cámara y presenten sus solicitudes acompañadas de la partida de bautismo, legalizada si no fuesen de esta Diócesis títulos de órdenes, certificaciones de estudios, grados y méritos literarios, y si perteneciesen á otra Diócesis las testimoniales de sus respectivos ordinarios. Los Regulares exclaustrados presentarán además las Letras Apostólicas que los habiliten para obtener beneficios con cura de almas.

En los dias 7, 8 y 9 de Febrero se verificarán los ejercicios. La forma de estos será una misma para todos los opositores, por escrito y conforme al método propuesto por la Santidad de Benedicto XIV en su Bula *Cum illud semper*. En el primer dia se contestará en el término de cuatro horas á las preguntas de Teología moral que se propongan. En el segundo se traducirá al castellano en dos horas de término el testo latino que se designe. En el tercero se compondrá en el tiempo de cuatro horas una plática ó discurso sobre el tema del Evangelio que se señale. Al final de cada uno de los tres escritos cada opositor pondrá un lema que será el mismo en todos los ejercicios, y en otro pliego cerrado pondrá el mismo lema suscrito con su nombre y apellido. Los dos pliegos se colocarán bajo un sobre que se cerrará con lacre ú oblea y en la parte exterior se escribirá el mismo lema.

En el dia 6 de Febrero concurrirán los opositores á la Secretaría de Cámara para recibir las instrucciones convenientes.

Censurados los ejercicios y practicadas todas las diligencias indispensables, harémos la propuesta á S. M. de los sugetos que considerémos mas dignos y á propósito para el servicio de las

parroquias, teniendo presente la calificación que hayan merecido, los méritos literarios y demás circunstancias, advirtiendo que los agraciados han de sujetarse á las alteraciones que se hagan en el arreglo parroquial.

Y para que llegue á noticia de todos, espedimos el presente edicto, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara. Palencia á 26 de Diciembre de 1876.—JUAN, *Obispo de Palencia*.—Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Señor, *Agustín Domínguez*, SECRETARIO.

ADMINISTRACION DE SANTA CRUZADA

Los Sres. Curas párrocos ecónomos y coadjutores, que no hayan recaudado el total importe de la limosna de los Sumarios de Sta. Cruzada é Indulto de la Predicacion del año de 1874, expendidos en sus respectivas parroquias, se servirán pasar á esta administracion, á la mayor brevedad posible relacion de los que se hallen en descubierto por este concepto, expresando en ella los nombres de los deudores, número de sumarios, que tomaron, importe de su

limosna y causa por que no la han satisfecho, procurando llegue á su conocimiento esta disposicion á fin de que puedan evitar los perjuicios que se les habian de seguir, si con su morosidad dan lugar á que se proceda contra ellos por via de apremio.

En atencion á que es mas facil á las parroquias del arciprestazgo de Cepeda recibir los Sumarios en la administracion, que de mano del Señor Arcipreste, en ella los recogerán los Sres. curas párrocos y coadjutores del mismo para la Predicacion del presente año.—EL ENCARGADO, *Valentín Rodríguez*.

ANUNCIO.

LECCIONES DE ORATORIA SAGRADA

POR EL ILMO. SR. DOCTOR

D. ANTONIO SANCHEZ ARCE Y PEÑUELA

PRECIO Y PUNTOS DE VENTA.

Esta obra consta de un tomo en 4.º de 430 pág. ó sea 104 mas que su primera edicion.—Precio 20 rs. tanto en Granada como fuera, remitiéndola franca de porte.—Libreria de la viuda é hijos de Zamora en Granada, ó dirigiéndose al autor.

Astorga.—1877.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez.